CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN – BOYACÁ

CERTIFICA

Que, según revisión efectuada sobre la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Susacón, NO se cuenta con el personal de planta suficiente y con idoneidad necesaria para desarrollar el objeto contractual relacionado con: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN, CELEBRADO ENTRE LA CASA DEL-A MENOR MARCO FIDEL SUAREZ Y EL MUNICIPIO DE SUSACON PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MUNICIPIO.

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto por el estatuto general de la Contratación de la Administración pública y con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo primero del Decreto 2209 del mismo año y en virtud del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

DIANA CAROLINA NUÑEZ ROMERO
Secretaria General y de Gobierno

Scanned with CamScanner